

MEMORIA DE NO ESTABLECIMIENTO DE RESTRICCIONES NI A LA LIBERTAD DE ESTABLECIMIENTO NI A LA LIBRE PRESTACIÓN

Por su propia naturaleza, regular un estado tan perjudicial y gravoso como es el de sequía, el proyecto de decreto referenciado **no establece** restricciones ni a la libertad de establecimiento ni a la libre prestación de servicios, por lo que no se requiere notificación a la Comisión Europea, según se hubiese exigido en los artículos 11.2 y 12.3 de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, de libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

En Málaga,

EL DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

Vª Bª
EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE RECURSOS
Y PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA.

Fdo.: Sergio Arjona Jiménez.

Fdo.: Óscar Alberto Lorente Castellano..

FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	29/06/2020	PÁGINA 1/1
	OSCAR ALBERTO LORENTE CASTELLANO		
VERIFICACIÓN			